

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2232/1970, de 11 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerda pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo primero de la Ley de diecisésis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vengo en disponer que si General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerda pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Músico de tercera, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policía Armada don Amancio Rey Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2º de la Ley 87/1963, del Músico de tercera, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policía Armada don Amancio Rey Fernández; debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policía Armada don Ignacio García Merino.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 31 de julio de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policia del Cuerpo de Policía Armada don Ignacio García Merino; debiendo hacersele por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se nombra Profesor agregado de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago a don José Luis Azaña y Bustamante.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Azaña y Bustamante, número de Registro de Personal A42EC163, nacido el 28 de octubre de 1918, Profesor agregado de «Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 88/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los encomendados que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangoiti.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 26 de junio de 1970 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don Ángel Alberola Figueroa Catedrático de «Química orgánica» (1º y 2º) y «Bioquímica» de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 839/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal nombrado por Orden de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química orgánica» (1º y 2º) y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid al Profesor agregado de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid don Ángel Alberola Figueroa (número de registro de personal A41EC1195, nacido el 21 de abril de 1930), con los encomendados que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangoiti.
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.